

ACTA Nº 13 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 21 DE MARZO DE 2023, DE EXAMEN DE LAS SUBSANACIONES A LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN RELATIVA AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Expediente: 2021-1168750

Título: SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS EN DETERMINADOS TRAMOS DE LA RED DE CARRETERAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. (2 LOTES)

LOTE 1. PROVINCIA DE SEVILLA. (07-SE-2527-00-00-CS).



En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, sita en la c/ Pablo Picasso n.º 6 de Sevilla, a las 10:00 horas del día 21 de marzo de 2023, se reúnen los miembros designados para la Mesa de Contratación por Resolución de la Secretaría General Técnica de 5 de septiembre de 2022, que a continuación se relacionan:

PRESIDENCIA:

Julio Manuel Cabanillas Moruno. Coordinador General de la Secretaría General Técnica.

VOCALES:

Francisco Javier Moreno Alcuña, Jefe del Servicio de Contratación. Secretaría General Técnica.

Juan Ignacio Pérez de Algaba Lovera, Representante de la Asesoría Jurídica.

Antonia Lorente Catalán, Representante de la Intervención Delegada.

Moisés Barea Solís. Departamento Sistema de Información de Carreteras. Dirección General de Infraestructuras Viarias.

SECRETARÍA:

Esperanza Álvarez Campos. Departamento Legislación. Secretaría General Técnica.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación.

A continuación, se procede al análisis de la documentación presentada en plazo a través de la aplicación SIREC-Portal de Licitación Electrónica, por HERMANOS LOPEZ URRUTIA SL atendiendo al requerimiento de subsanación realizado de conformidad con lo establecido en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) y la cláusula 10.7 del pliego de cláusulas administrativas particulares (en adelante PCAP) respecto al LOTE 1. PROVINCIA DE SEVILLA. (07-SE-2527-00-00-CS) del presente expediente de contratación.

Tras analizar la documentación presentada, la Mesa acuerda requerir a la entidad licitadora para que para que realice la siguiente aclaración:

- De conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10.7.2.i del PCAP, en relación con los trabajadores con discapacidad, y ante la contradicción puesta de manifiesto entre la declaración según modelo



FIRMADO POR	JULIO MANUEL CABANILLAS MORUNO	24/03/2023	PÁGINA 1/2
	ESPERANZA ALVAREZ CAMPOS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ8JF7UZRL8EJYBM99ZCPN2473	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

del Anexo XVI y la documentación aportada, se solicita aclaración sobre las medidas alternativas legalmente adoptadas por la empresa, debiendo ésta aportar una copia de la declaración de excepcionalidad y una declaración con las concretas medidas aplicadas en la misma.

La Mesa establece un plazo de 3 días para la presentación de la documentación, que se realizará a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, bajo el apercibimiento de exclusión de la licitadora si en el plazo concedido no atiende al correspondiente requerimiento.

Por la Presidencia se da por terminado el acto y, para que conste y en cumplimiento de lo especificado en la Ley de Contratos del Sector Público y demás normativa de aplicación, se extiende la presente Acta, que se considera aprobada en la misma sesión al haber manifestado los miembros de la Mesa de contratación su conformidad al texto de la misma. La firman el Presidente y el Secretario de la Mesa en el lugar indicado y a la fecha de la firma digital.

El Presidente de la Mesa
Fdo.: Julio Manuel Cabanillas Moruno

La Secretaria de la Mesa
Fdo.: Esperanza Álvarez Campos

FIRMADO POR	JULIO MANUEL CABANILLAS MORUNO	24/03/2023	PÁGINA 2/2
	ESPERANZA ALVAREZ CAMPOS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ8JF7UZRL8EJYBM99ZCPN2473	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	